

ANEXO I

Plazas de alumnas/alumnos

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE COX

Nº EXPEDIENTE: FOTAE/2016/7/03

DURACIÓN: 12 MESES

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: VIRGEN DEL CARMEN VIII

Fax: 96 675 03 54
E: aed@ayuntamientocox.es
Tlf: 96 536 00 00 Ext. 8

ESPECIALIDAD FORMATIVA	CÓDIGO	NIVEL	Nº DE PLAZAS
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	AGAO0208	2	10

[Handwritten signatures in blue ink]



ANEXO II

Baremo para la selección de alumnas y alumnos trabajadores de Talleres de Empleo

FACTORES	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1. SITUACIÓN	Máximo 5 puntos
2. ENTREVISTA	Máximo 5 puntos
TOTAL: Máximo 10 puntos	

1. SITUACIÓN (máximo 5 puntos)

ITEM A VALORAR		PUNTUACIÓN MÁXIMA
a)	MUJERES	0,50 puntos
b)	MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (1)	0,50 puntos
c)	DISCAPACIDAD (2)	0,50 puntos
d)	PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL (3)	0,50 puntos
e)	MAYORES DE 55 AÑOS	0,50 puntos
f)	PERSONAS CON BAJA CUALIFICACIÓN (4)	0,50 puntos
g)	PERSONAS EN PARO DE LARGA DURACIÓN: 0,1 puntos por cada mes que supere los 12 meses	2,00 puntos

(1) Constituyen medios de prueba para la acreditación la violencia sobre la mujer cualquier resolución judicial que reconozca, aunque solo sea de forma indiciaria o incidental, la existencia de un acto de violencia sobre la mujer. Excepcionalmente, y en tanto se dicte la misma en el sentido indicado, será suficiente el informe del Ministerio Fiscal de cuyo contenido se desprenda que existen indicios de que la demandante es víctima de esta violencia, la presentación del atestado policial o incluso del certificado acreditativo de atención especializada por un organismo público competente en materia de violencia sobre la mujer.

(2) Discapacidad reconocida superior al 33% que no imposibilite para desarrollar el puesto de trabajo a ocupar en el proyecto.

(3) Se acreditará mediante informe aportado por los Servicios Sociales, generales o especializados, de las Administraciones Públicas.

(4) Se considera que son personas desempleadas de baja cualificación aquéllas que no estén en posesión de un carnet profesional, certificado de profesionalidad de nivel 2 o 3, título de formación profesional, secundaria o superior. Para justificar dicho extremo el candidato deberá presentar una declaración responsable en tal sentido.

[Handwritten signatures in blue ink]



2. ENTREVISTA (máximo 5 puntos)

Se valorará la actitud, eficacia, experiencia profesional y cuantas otras circunstancias se precisen para la mejor adaptación a los requisitos exigidos por el programa de Talleres de Empleo y a las correspondientes especialidades.

ITEM A VALORAR		PUNTUACIÓN MÁXIMA
a)	ACTITUD / MOTIVACIÓN	1,00 puntos
b)	APTITUD / ADECUACIÓN AL PUESTO	1,00 puntos
c)	EMPLEABILIDAD	1,00 puntos
d)	NO HABER PARTICIPADO EN PROYECTOS ETCOTE en los 3 años anteriores (5)	2,00 puntos

(5) Para justificar dicho extremo el candidato deberá presentar una declaración responsable en tal sentido.

M. Isabel de G. M. *Trinit* *17* *[Signature]*

